ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1313/2012

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 635/2012, PARA SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD.

Asunción, 24 de mayo de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 635/2012, para Suministro de Zapatones de Seguridad, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1228/2012 y modificado por Resolución P/CP/Nº 1234/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 230454 de fecha 27 de abril de 2012;

Que presentaron los sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 020/2012 de fecha 30 de abril de 2012;

Que el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 31010 de fecha 24 de abril de 2012, recomienda Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 635/2012, para Suministro de Zapatones de Seguridad, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1228/2012 y modificado por Resolución P/CP/Nº 1234/2012 de la Presidencia de la ANDE, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

rdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General